

Gobierno del Estado de Sonora**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-26000-19-1674-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1674

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	337,884.6
Muestra Auditada	289,539.1
Representatividad de la Muestra	85.7%

El Gobierno del Estado de Sonora recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 337,884.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 11,127.1 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 326,757.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Sonora por 337,884.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 289,539.1 miles de pesos, que representaron el 85.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora), ejecutor de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2021
CONALEP SONORA

FORTALEZAS

Ambiente de Control

El CONALEP Sonora implementó el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, publicado el 13 de noviembre de 2017.

El CONALEP Sonora contó con el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y con un Código de Conducta, publicados el 30 de mayo y el 28 de agosto, ambos de 2019, respectivamente.

El CONALEP Sonora contó con un catálogo de puestos, actualizado el 1 de febrero de 2021.

Administración de Riesgos

El CONALEP Sonora estableció, en el Programa Institucional 2016-2021, objetivos y metas; asimismo, determinó los parámetros para su cumplimiento, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa.

El CONALEP Sonora identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Minuta de Sesión de la Tercera Reunión Ordinaria del 20 de diciembre de 2021; asimismo, solicitó el seguimiento y el avance para recabar evidencias y la evaluación de los riesgos.

El CONALEP Sonora implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, que se sustentaron en la evaluación de la Matriz de Administración de Riesgos.

Actividades de Control

El CONALEP Sonora contó con un reglamento interior autorizado, en el cual se establecieron las atribuciones y funciones del personal, así como las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos.

El CONALEP Sonora contó con sistemas informáticos, para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El CONALEP Sonora contó con un plan de recuperación en caso de desastres, así como de continuidad, para la operación de los sistemas informáticos, asociados a los procesos y actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución, establecidos el 13 de diciembre de 2021, en el comité de desarrollo tecnológico.

Información y Comunicación

El CONALEP Sonora implementó el Sistema de Información Ejecutiva, donde se mencionan los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, actualizado el 31 de diciembre de 2021.

El CONALEP Sonora estableció a los responsables de elaborar información sobre su gestión para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El CONALEP Sonora elaboró un documento para informar periódicamente a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, establecido en la Minuta de Sesión de la Tercera Reunión Ordinaria, el 20 de diciembre de 2021.

Supervisión

El CONALEP Sonora evaluó los objetivos y metas establecidos en su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente mediante la Matriz de Seguimiento y Evaluación del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2021; además, los resultados están sujetos a revisión por las áreas responsables.

DEBILIDADES

El CONALEP Sonora careció de un comité de administración de riesgos.

El CONALEP Sonora careció de un programa para el fortalecimiento del control interno relacionado a los procesos sustantivos y adjetivos.

El CONALEP Sonora no evaluó el control interno de los sistemas informáticos, para apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

El CONALEP Sonora careció de auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al CONALEP Sonora en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH Sonora) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 337,884.6 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos, de los cuales 0.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE y 0.6 miles de pesos se transfirieron a los ejecutores del fondo.

3. La SH Sonora transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, al CONALEP Sonora y al Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 248,294.3 miles de pesos y 89,590.3 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos y 0.2 miles de pesos, respectivamente.

4. El CONALEP Sonora abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en la que se generaron rendimientos financieros por 5.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

5. El ISEA abrió una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en la que se generaron rendimientos financieros por 287.6 miles de pesos; sin embargo, no fue específica, ya que se incorporaron recursos de otra fuente de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 133/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SH Sonora, el CONALEP Sonora y el ISEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 337,884.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 294.4 miles de pesos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y controlados; sin embargo, no elaboraron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de los recursos ministrados del fondo.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y el Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números 132/2022, EPRA-OIC-SH-030/2022 y EPRA-OIC-CONALEP-06/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El CONALEP Sonora y el ISEA registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 326,724.8 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 541 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 17,945.3 miles de pesos estuvieron vigentes, éstos correspondieron a los capítulos 1000 "Servicios personales" por 5,538.7 miles de pesos, 2000 "Materiales y suministros" por 4,458.4 miles de pesos y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" por 7,948.2 miles de pesos; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de Sonora recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 337,884.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 326,838.1 miles de pesos y pagó 308,218.2 miles de pesos, que representaron el 91.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 326,724.8 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos del fondo, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 11,046.5 miles de pesos y no ejercidos por 113.3 miles de pesos que, en conjunto, ascendieron a 11,159.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 294.4 miles de pesos, 5.9 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 288.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Sonora												
1000 Servicios personales	236,275.1	236,273.7	1.4	236,206.6	219,958.6	16,315.1	16,248.0	67.1	236,206.6	68.5	68.5	0.0
2000 Materiales y suministros	4,159.7	4,159.7	0.0	4,159.7	4,159.7	0.0	0.0	0.0	4,159.7	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	7,859.5	5,152.7	2,706.8	5,139.4	4,844.0	308.7	262.5	46.2	5,106.5	2,753.0	2,753.0	0.0
Subtotal	248,294.3	245,586.1	2,708.2	245,505.7	228,962.3	16,623.8	16,510.5	113.3	245,472.8	2,821.5	2,821.5	0.0
ISEA												
1000 Servicios personales	58,925.7	58,922.1	3.6	58,922.1	56,960.5	1,961.6	1,961.6	0.0	58,922.1	3.6	3.6	0.0
2000 Materiales y suministros	5,770.9	2,204.0	3,566.9	2,204.0	2,204.0	0.0	0.0	0.0	2,204.0	3,566.9	3,566.9	0.0
3000 Servicios generales	12,352.9	9,173.2	3,179.7	9,173.2	9,138.7	34.5	34.5	0.0	9,173.2	3,179.7	3,179.7	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,540.8	10,952.7	1,588.1	10,952.7	10,952.7	0.0	0.0	0.0	10,952.7	1,588.1	1,588.1	0.0
Subtotal	89,590.3	81,252.0	8,338.3	81,252.0	79,255.9	1,996.1	1,996.1	0.0	81,252.0	8,338.3	8,338.3	0.0
Total del FAETA	337,884.6	326,838.1	11,046.5	326,757.7	308,218.2	18,619.9	18,506.6	113.3	326,724.8	11,159.8	11,159.8	0.0
Rendimientos financieros	294.4	5.9	288.5	5.9	5.9	0.0	0.0	0.0	5.9	288.5	288.5	0.0
Total del FAETA 2021	338,179.0	326,844.0	11,335.0	326,763.6	308,224.1	18,619.9	18,506.6	113.3	326,730.7	11,448.3	11,448.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, los estados de cuenta bancarios y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado Sonora.

Con lo anterior, se constató que 11,448.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, 11,415.4 miles de pesos con base en la normativa, y 32.9 miles de pesos de manera extemporánea por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad federativa	Por intervención de la ASF
Ministrado	11,159.8	11,126.9	0.0	32.9
Rendimientos financieros	288.5	288.5	0.0	0.0
Total	11,448.3	11,415.4	0.0	32.9

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-OIC/CONALEP/07/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Gobierno del Estado de Sonora remitió a la SHCP los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

11. El CONALEP Sonora y el ISEA entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en su página de internet.

12. El Gobierno del Estado de Sonora contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se consideró la evaluación del FAETA, que se publicó en su página de internet; asimismo, se acreditó que se realizó la evaluación del FAETA.

Servicios Personales

13. El CONALEP Sonora y el ISEA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 295,128.7 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de 1,005 trabajadores correspondientes a administrativos, docentes y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados; además, mediante una muestra de 98,364.0 miles de pesos, se verificó que las prestaciones y los estímulos otorgados al personal, tales como “Despensa”, “Labores Condicionales Insalubres y/o Peligrosas”, “Desarrollo y Capacitación”, “Previsión Social Múltiple”, “Previsión Social Múltiple”, “Día del Trabajador del INEA” y “Ayuda por Servicios”, se ajustaron a los importes autorizados en el Manual de Prestaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y al Contrato Colectivo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

14. El ISEA realizó 144 pagos a seis trabajadores por 1,508.7 miles de pesos con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, los cuales contaron con licencia por comisión sindical autorizada por la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

15. El ISEA ejerció los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 1,101.3 miles de pesos para la contratación de prestadores de servicios por honorarios; asimismo, mediante una muestra de 976.7 miles de pesos, se verificó que los pagos se realizaron conforme a lo establecido en sus contratos.

16. El ISEA transfirió al Patronato Pro Educación de los Adultos del Estado de Sonora, A.C., recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 10,952.7 miles de pesos para el pago de gratificaciones de 1,174 figuras solidarias que cumplieron con la alfabetización de personas de inicio, continuación o conclusión de la educación primaria y secundaria, en relación con los proyectos denominados "Programa Educación para Adultos" y "Por un México sin rezago" de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

17. El CONALEP Sonora enteró al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) las aportaciones por concepto de seguridad social por 37,280.0 miles de pesos, así como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 29,900.8 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios; sin embargo, no enteró al ISSSTE las retenciones por concepto de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del segundo, tercero, cuarto y quinto bimestres del ejercicio fiscal 2021.

2021-1-19GYN-19-1674-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, con domicilio fiscal en Matamoros Número 105, Colonia Centro, Código Postal 83000, Hermosillo, Sonora, debido a que no enteró las retenciones por concepto de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del segundo, tercero, cuarto y quinto bimestres del ejercicio fiscal 2021, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

18. El ISEA enteró las aportaciones por concepto de seguridad social al ISSSTE por 20,284.7 miles de pesos, así como las retenciones del ISR por 6,979.3 miles de pesos, los cuales se causaron por el pago de sueldos y salarios.

Gastos de Operación

19. El CONALEP Sonora ejerció los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 4,159.7 miles de pesos por concepto de "Adquisición de 65,635 libros para alumnos del CONALEP"

Sonora para los semestres 2, 4 y 6", la cual cumplió con los objetivos del fondo y se adjudicó por licitación pública, conforme a los montos máximos autorizados; asimismo, se proporcionó el convenio modificatorio autorizado y formalizado por concepto de plazo y se verificó que el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados; además, se acreditó la entrega a los planteles, ubicados en los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cananea, Ciudad Obregón, Empalme, Gral. P. Elías Calles Guaymas, Hermosillo I, Hermosillo II, Hermosillo III, Huatabampo, Ing. A. Hopkins Ozo Magdalena, Nacozari, Navojoa, Nogales y San Luis R.C., así como a los beneficiarios.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 32,876.58 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 289,539.1 miles de pesos, que representó el 85.7% de los 337,884.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sonora mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad

fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió 326,838.1 miles de pesos y, pagó 308,218.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022, ejerció 326,724.8 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos del fondo, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 11,046.5 miles de pesos y no pagados por 113.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 294.4 miles de pesos, 5.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 288.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sonora, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del FAETA, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAETA, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número TES-0595/2022 del 27 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 5, 6 y 9 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
de SONORA

997
A

Tesorería del Estado
Oficio No TES-0595/2022
Hermosillo, Sonora, a 27 de Mayo de 2022

"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Envío de información alcance a auditoría 1674 FAETA 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO A1.
PRESENTE.-

En seguimiento y atención a la cédula de Resultados finales de la Auditoría número 1674 con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" de la Cuenta Pública 2021, me permito enviar a usted información proporcionada por el Organismo ISEA, correspondiente a la documentación certificada enviada mediante oficio de fecha 24 de mayo de 2022, mismo que se relaciona a continuación:

Número de Oficio	Organismo
DG/231/2022	Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ISEA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TESORERO DEL ESTADO

C.P. JOSÉ MANUEL QUIJADA LAMADRID

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
1 JUN 2022
DGAGF "A"

C.c.p.
C. Ma. Engracia Carrasco Valenzuela, Directora General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.

Expediente
Minutarlo
JMQL/JAGL/JRN/RECA

Anexo: Copia de oficio DG/231/2022 acompañado de documentación certificada.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01 JUN 2022
DAGF - A1



Palacio de Gobierno, planta baja, Dr. Paliza esquina Comonfort, Col. Centro C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 67 01, (662) 289 67 02, y (662) 289 67 03. Hermosillo, Sonora
www.hacienda.sonora.gob.mx

9 FOJAS

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH Sonora), el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP Sonora).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.